

SIPSA Sistema Público de Solicitudes de APrA

Solicitudes REF

Manual de Usuario

Fecha de última revisión: 02-02-2022

Contenido

1.	INTRODUCCION	3
1.2.	Objetivo	3
2.	INICIO	3
2.2.	Ingreso a través de TAD	3
2.3.	Ingreso a la Aplicación	4
3.	CARGA DE NUEVA INSCRIPCIÓN AL REF.....	4
3.2.	Datos del Establecimiento	7
3.2.	Alta de Fuentes Emisoras.....	8
3.2.1.	Características de fuente Térmica	11
3.2.2.	Características de fuente Fijas Provenientes de otros procesos emisores	12
3.2.3.	Características de fuente Evaporativa	13
3.2.4.	Características de fuente Fugitiva	14
3.3.	Ciclo Diario	15
3.4.	Regímenes de operaciones	17
3.5.	Equipos	19
3.6.	Chimeneas o Conductos de Descarga	21
3.7.	Documentos	23
3.8.	Modificación Solicitud de Inscripción al REF	25
3.9.	Confirmar Solicitud de Inscripción al REF.....	27
3.10.	Revisión legal y caratulación.....	28
3.11.	Entrega de Certificado	29
4.	CONSTANCIA DE NO NECESIDAD REF	29
5.	Consulta de Tramites.....	30
6.	Carga de una Renovación REF.....	31
6.1.	Opción 1: Con REF anterior tramitado por SIPSA	32
6.2.	Opción 2: Sin REF anterior tramitado por SIPSA	35
7.	Especificacion de Botones.....	37

1. INTRODUCCION

1.2. OBJETIVO

El objetivo de este manual de usuario es describir el uso adecuado del Sistema Público de Solicitudes (SIPSA) de la Agencia de Protección Ambiental (APRA) a los fines de tramitar la Inscripción y/o Renovación en el Registro de Generadores de Contaminantes Atmosféricos provenientes de Fuentes Fijas (REF) de la Ley N° 1356, Decreto Reglamentario N° 198/06.

2. INICIO

2.2. INGRESO A TRAVÉS DE TAD

Para ingresar a la aplicación SIPSA es necesario ingresar primero mediante el sistema de Trámites a Distancia, TAD, del Gobierno de la Ciudad, el cual requiere el número de CUIT y la clave AGIP nivel 2.

Acceso directo a TAD: <https://lbapw.agip.gob.ar/claveciudad/>

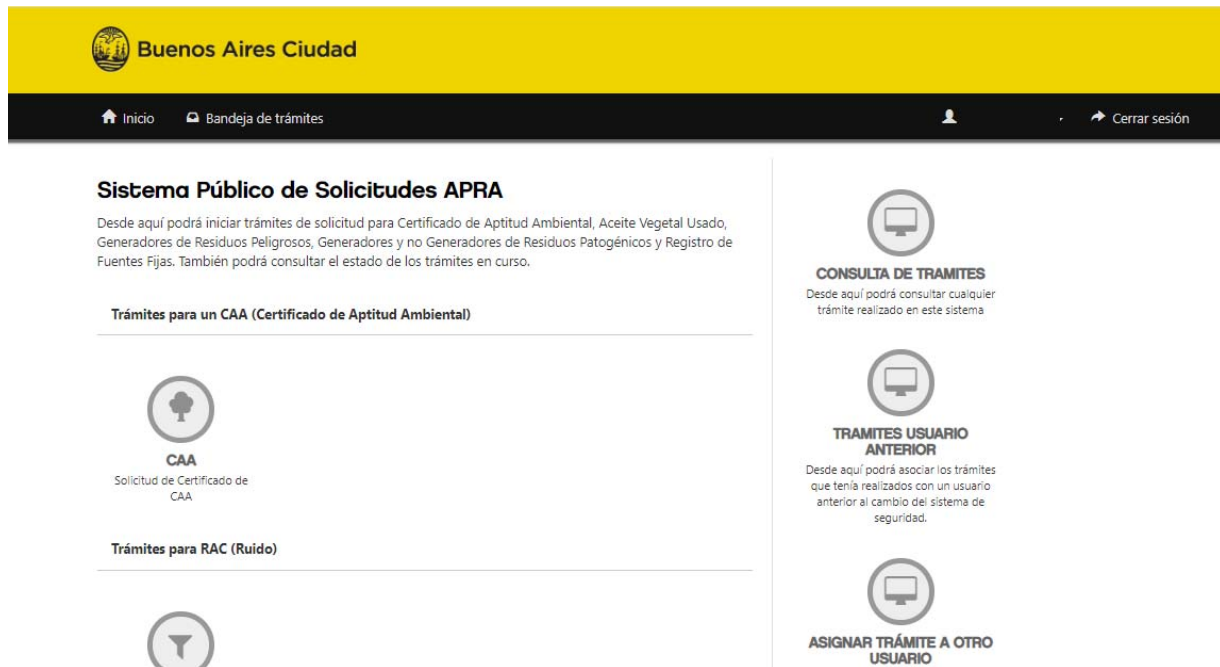


Al ingresar, habrá una lista de trámites del Gobierno de la Ciudad que se pueden gestionar por la plataforma SIPSA. Se deberá buscar entre los correspondientes a la Agencia de Protección Ambiental (APRA), y seleccionar la opción “**Solicitudes Agencia de Protección Ambiental**”.



2.3. INGRESO A LA APLICACIÓN

Cuando se ingresa a la aplicación SIPSA, en la primera pantalla se encuentra la opción para iniciar trámites o consultar los trámites ya gestionados por dicha plataforma.



3. CARGA DE NUEVA INSCRIPCIÓN AL REF

Para iniciar una Inscripción en el Registro de Generadores de Contaminantes Atmosféricos provenientes de fuentes fijas (REF) se debe seleccionar en la lista de trámites de SIPSA, el ícono correspondiente a **NUEVA SOLICITUD REF** en la parte inferior.



Al seleccionar **NUEVA SOLICITUD REF**, el sistema dará un aviso general para todos los trámites que debe ser leído atentamente, se debe tildar el casillero "He leído" y apretar **SÍ**.

Al hacerlo aparece un nuevo mensaje para re-asegurar que se trata de un nuevo inicio y no una renovación.

A dialog box titled "Aviso sobre REF" with a close button (X) in the top right corner. It contains a question mark icon and the text: "¿Está seguro de que no es una Renovación de REF? (De ser una renovación debe seleccionar **Es Renovación** aunque no se haya tramitado por SIPSA antes)". At the bottom, there are two buttons: "Es Renovación" and "Es Nuevo Inicio".

Aviso sobre REF

¿Está seguro de que no es una Renovación de REF?
(De ser una renovación debe seleccionar **Es Renovación** aunque no se haya tramitado por SIPSA antes)

Es Renovación **Es Nuevo Inicio**

Si efectivamente se trata de un nuevo inicio (es decir, de la primera vez que se tramita el REF para el establecimiento sea por el sistema que sea) se debe presionar **Es Nuevo Inicio**, de ser una Renovación o modificación, se presiona **Es Renovación**, para esta última opción, remitirse al punto **6** del presente manual.

Observación Importante: Para generar una nueva inscripción en REF deberá contar con el numero de tramite y codigo de seguridad de un CAA (Certificado de Impacto Ambiental) tramitado previamente también por SIPSA.

- Para CAA del tipo SRE y SRE s/c, el estado deberá ser APROBADO, para poder generar el REF.
- Para CAA del tipo SC y CRE, el estado deberá ser APROBADO o EN TRÁMITE, para poder generar el REF.

Importante: Si el predio está **INHIBIDO por Sitios Contaminados**, no podrá tramitar el CAA por SIPSA, por lo tanto, tampoco el REF. En cuyo caso se tramita tanto el inicio como la renovación de REF por mesa de entradas.

Al seleccionar "**Es Nuevo Inicio**", el sistema solicitará el número y código de CAA como se observa en la siguiente imagen.

A screenshot of a web application interface. At the top, there is a dark navigation bar with "Inicio" and "Bandeja de trámites". Below this, the main heading is "Contaminantes Fuentes Fijas - Nueva Solicitud de Trámite". A subtext says: "Para iniciar un trámite a partir de un CAA (Certificado de Impacto Ambiental), debe ingresar los siguientes datos:". There are two input fields: "Nro. de trámite del CAA:" with the value "1234" and "Código de Seguridad del CAA:" with the value "A182". Below these fields is a yellow button labeled "Continuar".

Inicio **Bandeja de trámites**

Contaminantes Fuentes Fijas - Nueva Solicitud de Trámite

Para iniciar un trámite a partir de un CAA (Certificado de Impacto Ambiental), debe ingresar los siguientes datos:

Nro. de trámite del CAA: 1234

Código de Seguridad del CAA: A182

Continuar

Se carga el número y código del CAA y se presiona **Continuar**.

Observación Importante: Si al presionar Continuar, el sistema genera un error diciendo que ya se tramitó un REF con ese CAA, puede ser que le corresponda Renovar REF en lugar de hacer un nuevo inicio, o Anular el REF preexistente que se haya iniciado para dicho establecimiento pero que posiblemente no prosperó o no se completó.

El inicio a través de los códigos de CAA se realiza para que el REF cuente con los datos catastrales, de superficie, del titular y de los rubros de actividad, verificados previamente en el Certificado de Impacto Ambiental.

Al **Continuar**, se abrirá la siguiente ventana de trámite en la que se observa su nuevo número de solicitud REF, en estado Trámite Incompleto, y con los datos básicos que levantó del CAA:

Número de solicitud: **72**

Tipo de trámite: **Fuentes Fijas**

Estado de la solicitud: **Trámite Incompleto**



BANDEJA
Bandeja de trámites

ANULAR
Anula la solicitud

Ubicación



Datos de la Ubicación
Sección: 54 **Manzana:** 128 **Parcela:** 016
Partida Matriz N°: 71756
Zonificación de la parcela
R2b II - Son zonas de carácter residenc
Puertas
LAGUNA 836
Depto/Local:

Rubros

Listado de rubros

Código	Descripción	Actividad	Impacto Ambiental	Zona	Sup	Superficie
503264	Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones	Industrias	S.R.E. c/C	✓	✓	458,25

Titulares

Observaciones realizadas por la Agencia

Notificaciones electrónicas

 No se encontraron notificaciones.

Siguiente →

Una vez verificados los datos automáticos generados a partir del CAA, se debe presionar **Siguiente**, para continuar con la carga del Formulario Digital que reemplaza a los Formulario A, B y C del Anexo VII del Decreto Reglamentario N° 198/06.

3.2. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Los primeros datos a incorporar son los relacionados a los parámetros definidos en el Anexo II del Decreto Reglamentario N° 198/06, que le permiten al sistema evaluar a priori, si el establecimiento se encuentra alcanzado a la inscripción al REF.

Observación: La siguiente infomarción a completar, posee carácter de declaración jurada y puede ser verificada por el cuerpo de inspectores ante una visita al establecimiento.

Establecimientos alcanzados para la inscripción en el Registro de Emisiones de Fuentes Fijas. Condiciones

 Aquí debe indicar la potencia total instalada.

Potencia Total Térmica Instalada kcal

Posee generadores de vapor y/o calentadores de agua? ☐ SI ☐ NO

Potencia total instalada: kcal/h

Potencia Productiva Instalada

Potencia total instalada: ☒ kW ☐ hp

(Potencia total instalada del establecimiento correspondientes a equipos instalados independientemente que se encuentren en uso o no)

Tanques

Posee tanques enterrados o aéreos para combustibles líquidos o compuestos volátiles? ☐ SI ☐ NO

 Guardar y Continuar

Primero se tildan los Si o No que correspondan y luego se cargan los datos numéricos solicitados. Finalmente se presiona el botón **Guardar y Continuar**.

Para continuar, el sistema solicitará información sobre el personal del establecimiento.

Identificación de Personal

Cantidad de Empleados:

 Aquí debe indicar los datos del Responsable Técnico

Responsables Técnicos

 No se encontraron registros.

 Agregar

 Guardar y Continuar

Se debe declarar la cantidad de empleados que posee el establecimiento y los responsables legales y/o técnicos desde el botón **+Agregar**.

Al presionar **+Agregar**, el Popup de carga permite indicar Nombre, Apellido y cargo de las figuras legalmente requeridas a los fines de la tramitación del REF.

Agregar Persona

Apellido/s (*):

Nombre/s (*):

Cargo (*):

▼

Aceptar

Cancelar

Los cargos que se pueden elegir son: Titular, Apoderado, Presidente, Representante Legal y Asesor Externo (Responsable técnico).

Si o si, debe declararse al menos uno de ellos. La normativa de REF no exige legalmente un responsable técnico, aunque se recomienda, toda vez que suele ser una gestión técnicamente compleja según el tipo de establecimiento y las fuentes emisoras que tenga.

 Responsables Técnicos

+ Agregar

	Apellido/s y Nombre/s	Cargo	
	Juan, Perez	Asesor Externo	

NOTA: todos los campos que aparezcan en los formularios con **(*)** son de carácter obligatorio y no podrán omitirse.

Una vez ingresada la cantidad de empleados y al menos un responsable, se debe continuar con el formulario, presionando el botón **Guardar y Continuar**.

3.2. ALTA DE FUENTES EMISORAS

En la sección **Fuentes Emisoras en el Establecimiento** se deben declarar las fuentes existentes en el establecimiento diferenciadas por tipo y completar sus características.

La primer pregunta que el sistema realizará, será si efectivamente existen fuentes emisoras en el establecimiento. Pudiendo contestarse Si o No.

Fuentes Emisoras en el Establecimiento

Aquí se deben ingresar todas las fuentes en uso

Fuentes Emisoras

¿Posee fuentes emisoras? ☒ SI ☐ NO + Agregar



No se encontraron registros.

Continuar →

Debe tenerse en cuenta que las fuentes emisoras de contaminantes atmosféricos pueden ser del tipo:

1. **Térmicas** (calderas, termotanques, hornos, cocinas, grupos electrógenos, etc.), realizan en general la combustión de algún tipo de combustible y poseen conductos por los que evacuan gases de combustión.
2. **Fuentes fijas correspondientes a otros procesos emisores** (campanas de laboratorio, impresoras, cabinas de pintura, etc.), por lo general generan emisiones que no provienen de combustiones y poseen conductos de emisión.
3. **Evaporativas**, correspondientes a tanques de almacenamiento de combustibles y/o sustancias químicas volátiles, de tamaños superiores a 1 m³ o cuya sumatoria individual superen los 20 m³.
4. **Fugitivas**, son todas aquellas fuentes sin conductos que generen emisiones dentro del ambiente de trabajo, ej.: molinos, tolvas, reactores abiertos, herramientas abrasivas de gran porte, espacios de manipulación de polvos o granulados, impresoras, etc.).

Observación Importante: Para determinar las fuentes de su establecimiento y la forma correcta de declararlas, se sugiere consultar el documento “**Criterios Técnicos para la Declaración Jurada ante REF**” que se encuentra disponible en la página web de la Agencia de Protección Ambiental, entrando en Trámites y Evaluación Ambiental, sección: Emisiones Gaseosas (REF) y Calidad del Aire.

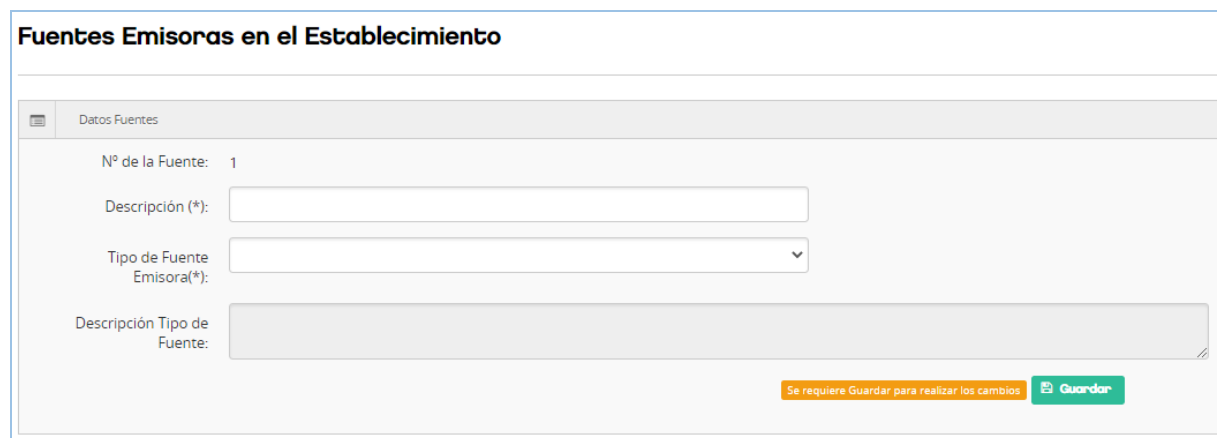
<https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/registro-de-generadores-de-contaminantes-atmosfericos-provenientes-de-fuentes-fijas-ref>

Cuando se posee algún tipo de las fuentes mencionadas, se debe seleccionar la opción **Si** y presionar el botón **+Agregar**, que permitirá cargar cada fuente. Las fuentes se cargan una por una, presionando **+Agregar** para cada una de ellas.

¿Posee fuentes emisoras? ☒ SI ☐ NO + Agregar

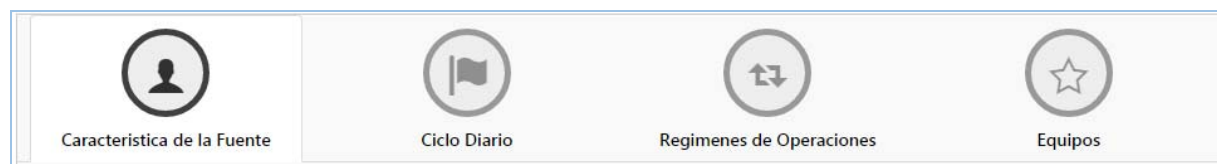
Dentro de la carga de cada fuente, se colocan los datos iniciales: En **Descripción(*)** se puede colocar el nombre de la fuente con algun número o letra distintivo. Por ejemplo: Caldera 1, Termotanque de 1 er piso, Horno de secado de barniz, Campana de laboratorio, Impresora Offset, Quemador de gas, etc.

Al seleccionar el **Tipo de Fuente Emisora (*)**, se autocompleta el campo “Descripción Tipo de Fuente”.



Una vez completado se debe Guardar  para comenzar con la carga de las características de la fuente.

Al colocar guardar, el sistema muestra los cuatro campos que se ilustran a continuación, correspondientes a: Características de la fuente, Ciclo diario, Régimen de operaciones y Equipos (referido a los elementos de control de emisiones).



Se debe tener en cuenta que aquellos campos con (*) son de carácter obligatorio. Por lo que la aplicación los exigirá para continuar.

Los datos deben ser completados entendiendo el carácter de declaración jurada de los formularios.

Los datos de la sección “Características de la Fuente” se diferencian según el tipo de fuente elegida. A continuación se muestran las diferencias.

3.2.1. CARACTERÍSTICAS DE FUENTE TÉRMICA

Datos Fuentes

Nº de la Fuente: 1

Descripción (*): Caldera 1

Tipo de Fuente Emisora(*): Fuentes Térmicas

Descripción Tipo de Fuente: Es una fuente fija que emite contaminantes a la atmósfera a través de conductos, provenientes de procesos térmicos (ej generadores de vapor y/o calentadores de agua)

Se requiere Guardar para realizar los cambios Guardar

Característica de la Fuente

Ciclo Diario

Regímenes de Operaciones

Equipos

Características de la Fuente Emisora Térmica

Fecna de Instalación de la Fuente:

Capacidad Kcal/h (*):

Caudal Nm3/h:

Nº Registro Caldera:

Marca:

Modelo:

Año:

Capacidad de producción de la Fuente Térmica

Capacidad de producción instalada:

Capacidad de producción máxima usada:

Característica del Combustible

Tipo de Combustible Usado(*):

Potencia del Combustible:

Consumo (Kg/h-L/h-m3/h):

Unidad:

Contenido de azufre (%):

Contenido de cenizas (%):

Aditivo para el combustible:

Dosificación (L/L combustible):

Procedencia del Aditivo:

¿La fuente puede operar con mas de un tipo de combustible? ☐ Si ☐ No

Cual:

Guardar Guardar los datos de la solapa

11 de 37

3.2.2. CARACTERÍSTICAS DE FUENTE FIJAS PROVENIENTES DE OTROS PROCESOS EMISORES

Datos Fuentes

Nº de la Fuente: 1

Descripción (*):
Campana de laboratorio industrial

Tipo de Fuente Emisora(*):
Fuentes Fijas provenientes de otros procesos emisores

Descripción Tipo de Fuente:
Es una fuente fija que emite contaminantes a la atmósfera a través de conductos, provenientes de otros procesos emisores no térmicos (ej. pulidoras, cabinas de pintura, plantas de tratamiento etc)

Se requiere Guardar para realizar los cambios

Guardar

Característica de la Fuente

Ciclo Diario

Regímenes de Operaciones

Equipos

Características de la Fuente Emisora Procesos emisores

Capacidad Térmica (Kcal/h):

Potencia:

Marca:

Año:

Volumen de la fuente (m3):

Modelo:

Tipo de combustible utilizado:

Características del proceso en condición de producción máxima, asociado directamente a la fuente (*)

Materias Trabajadas

Materias Primas Trabajadas:

+ Agregar Materia Prima

Otras Materias Trabajadas:

+ Agregar Otras Materias

No se encontraron registros.

No se encontraron registros.

Producto del proceso:

Cantidad Mensual (*):

Unidad de medida (*):

Residuos:

+ Agregar Residuos

No se encontraron registros.

Guardar

Guardar los datos de la solapa

Se recomienda agregar Materias Primas Trabajadas, Otras Materias Trabajadas y Residuos cuando los mismos se asocian a las emisiones generadas, como por ejemplo tintas, solventes, compuestos volátiles, materias granuladas o polvorientas, etc., ya que de lo contrario las mismas serán solicitadas en una memoria técnica aparte.

Materias Primas Trabajadas:

[+ Agregar Materia Prima](#)

Otras Materias Trabajadas:

[+ Agregar Otras Materias](#)

Residuos:

[+ Agregar Residuos](#)

Los botones, abrirán Popups donde se podrán ingresar el tipo, cantidad mensual consumida y la unidad de medida.

Agregar Materia Prima

Descripción (*):

Cantidad Mensual (*):

Unidad de medida (*):

Aceptar

Cancelar

Al Aceptar, estos figuraran en la grilla:

	Materias Primas	Cantidad Mensual	Unidad de medida	
	Tintas Offset	15,00	Kg/mes	

Con el icono del Lápiz  se pueden modificar y con la X se pueden eliminar.

3.2.3. CARACTERÍSTICAS DE FUENTE EVAPORATIVA

Datos Fuentes

Nº de la Fuente:

1

Descripción (*):

Tipo de Fuente Emisora(*):

Fuelle Evaporativa

v

Descripción Tipo de Fuente:

Es una fuente que produce emisiones gaseosas por la evaporación de combustibles líquidos o solventes provenientes de tanques enterrados o aéreos

Se requiere Guardar para realizar los cambios

Guardar

Característica de la Fuente

Ciclo Diario

Regímenes de Operaciones

Equipos

Características Fuentes Evaporativas

N° de Tanque (*):

Tipo (*):

Producto (*):

% VOC:

Cantidad Almacenada (m3) (*):

Cantidad de Recargas Anuales(*):

Sistema de Recuperación (*):

Diametro de Tanque (m) (*):

Longitud de Tanque (m) (*):

Posición (*):

Sistema Control:

N° de Conducto de Venteo (*):

Guardar

Guardar los datos de la solapa

Observación Importante: Las fuentes evaporativas deben ser acompañadas de la Auditoría de hermeticidad vigente conforme establece la Resolución SE N° 1102/04, la cual se adjuntará dentro de la documentación a agregar en su solapa correspondiente.

Este documento no debe ser confundido con la auditoría de superficie, toda vez que este último, no detalla la información respecto al sistema de recuperación de gases de las fuentes.

Asimismo, el dato de **Cantidad de Recargas Anuales (*)** debe ser completado a conciencia, toda vez que el área técnica calculará las emisiones de los tanques en base a dicha información y la dimensión de los mismos.

3.2.4. CARACTERÍSTICAS DE FUENTE FUGITIVA

Datos Fuentes

N° de la Fuente:

1

Descripción (*):

Mezcladora de finos 1

Tipo de Fuente Emisora(*):

Fuente Fugitiva

Descripción Tipo de Fuente:

Es una fuente que produce emisiones que no son conducidas al exterior por conductos de descarga, sino a través del ambiente de trabajo...

Se requiere Guardar para realizar los cambios

Guardar

En el campo **Descripción de la operación y la generación de las emisiones fugitivas(*)** se debe intentar describir de la mejor manera posible como se generan las emisiones fugitivas, también se puede describir por ejemplo, cómo son evacuadas. A modo de ejemplo:

“Las emisiones se generan en el equipo de molienda de granos por la parte superior del mismo, se liberan al ambiente laboral y luego salen a la atmósfera a través del eólico del techo del recinto”

A continuación, se detallan los Campos Ciclo diario, Régimen de Operaciones y Equipos, que son iguales para los cuatro tipos de fuentes.

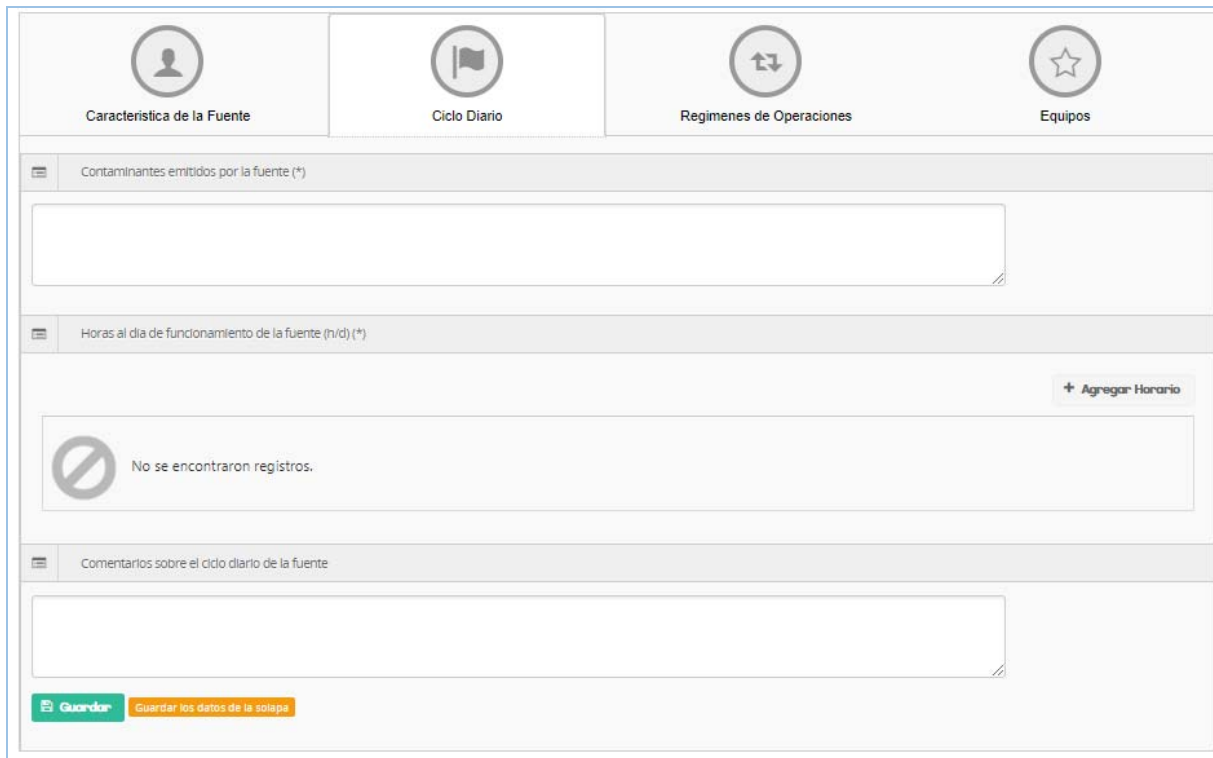
3.3. CICLO DIARIO

En “Ciclo Diario” se declaran los tipos de contaminantes que la fuente emite (gases de combustión, material particulado, compuestos orgánicos volátiles, nieblas ácidas, humos de soldadura, etc.), también los datos de horas y días de funcionamiento de las fuentes.

Si las fuentes se utilizan de forma esporádica, se debe intentar calcular un valor promedio de uso.

En aquellas fuentes que solo se usan ante situación de emergencia, se puede colocar 1 hora de uso, que es el valor mínimo que el sistema permite cargar. En las fuentes evaporativas, el valor debe ser 24 hs.

Cualquier aclaración que resulte pertinente, se puede agregar en el cuadro **Comentarios sobre el ciclo diario de la fuente**.



Al ingresar en **+ Agregar Horario** se abre el siguiente Popup:



En el mismo se declara el horario de funcionamiento "desde" y "hasta" de la fuente, es importante no confundir con el horario de funcionamiento del establecimiento en general.

Luego se seleccionan los días de la semana en los cuales la fuente se encuentra en funcionalmente dentro del horario que se declara.

Agregar Horas al día de funcionamiento de la fuente (h/d)

Inicio de la etapa (*):

08:00

Termino de la etapa (*):

18:00

☒ Lunes

☒ Martes

☒ Miercoles

☒ Jueves

☒ Viernes

☐ Sabado

☐ Domingo

Aceptar

Cancelar

Para confirmar se debe presionar el botón **Aceptar**.

El horario ingresado aparecerá en la grilla inferior, y de ser requerido se pueden agregar los horarios y días que sean necesarios, repitiendo el proceso.

Horas al día de funcionamiento de la fuente (h/d) (*)

+ Agregar Horario

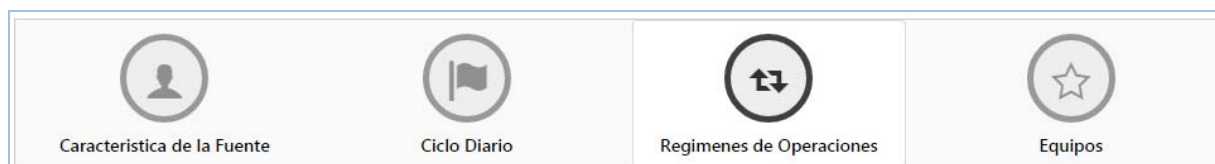
		Inicio de la Etapa	Termino de la Etapa	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
		08:00	18:00	x	x	x	x	x		

Una vez finalizada la carga de los ciclos diarios, se debe presionar guardar



para poder continuar con la carga de "Regímenes de Operaciones".

3.4. REGÍMENES DE OPERACIONES



En la pantalla de Regímenes de Operación se declaran los días al mes que la fuente está en funcionamiento, las horas por días y la producción por hora.

Característica de la Fuente

Ciclo Diario

Regímenes de Operaciones

Equipos

Régimen de Operación

¿La fuente solo se utiliza en situaciones de reemplazo?(*)

☐ Sí
 ☐ No

¿En que casos?

Meses en el que la fuente está en operación

		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	Días/Mes												
	Horas/Días												
	Producción (unidades /h)												

Fecha ultimo mantenimiento:

Periodo entre mantenimientos:

Guardar los datos de la siapa

Presionando el icono del lápiz  , se habilita la grilla donde se podrán cargar los días, horas y producción, según corresponda.

A modo de ejemplo, si deseamos ingresar los días dentro de la grilla, presionamos el lápiz y nos habilita la grilla donde se ingresan por mes los días que la fuente funciona.

Mediante el Tabulador del teclado, se puede pasar hacia la derecha de celda en celda para facilitar la carga.

		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	Días/Mes		28	20	21	25	19						

Una vez finalizada la carga es importante presionar el tilde verde  para confirmar, de lo contrario se pierde la carga.

La cruz roja  es para cancelar la carga.

Esta acción la debemos repetir con las otras dos filas completando las columnas en las que hayamos ingresado en Días/Mes.

En caso de no corresponder la Producción (unidades /h), complete cada celda con el valor 1.

18 de 37

		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	Días/Mes		28	20	21	25	19						
	Horas/Días		24	20	14	24	20						
	Producción (unidades /h)		75	100	80	14	75						

Al finalizar con esta tarea se presiona **Guardar** para continuar con la carga de "Equipos"

3.5. EQUIPOS

Dentro de esta pantalla se cargan los equipos de control de emisiones asociados a las fuentes como filtros, filtros de mangas, cortinas de agua, unidades de tratamiento de aire, ciclones, precipitadores, o cualquier elemento incorporado a la fuente para reducir sus emisiones.

Para agregar un nuevo equipo se debe indicar **SI** y luego presionar el botón **+Agregar Equipo**. Se puede agregar cada parte o paso del sistema de tratamiento por separado para una misma fuente.

Nota importante: Cuando se declaran elementos de control de emisiones, es importante acompañar documentación técnica y/o comercial, que acredite su correcto mantenimiento y/o recambio. De evidenciarse que el tratamiento es suficiente y efectivo, y mantenido correctamente, el área técnica puede optar por prescindir de las mediciones de la fuente.

Al presionar **+Agregar Equipo** se abrirá un Popup con los siguientes datos a completar.

Agregar Equipos de Control

Tipo de Equipo(*):

Marca:
Modelo:
Indicadores de Operación:

Comentarios:

EFiciencia

% Eficiencia:
Tamaño de partículas:

Residuos provenientes del Equipo de control

Tipo:
Cantidad al año:

Una vez ingresado el equipo de control se debe aceptar y este se cargará en la grilla inferior. Con el lápiz se puede modificar y con la cruz, eliminar.

		Tipo de Equipo	% Eficiencia	Tamaño de Partículas	Marca	Modelo	Indicadores de Operación	Tipo de Residuo	Cantidad al año
		Filtro de Alta Eficiencia	99	3 Micrones	HEPA		Caída de presión	Filtro usado	1

Una vez finalizada la carga de Características de la fuente, Ciclo Diario, Regímenes de Operación y Equipos. Se guarda la fuente con el botón 

Si faltase cargar algún campo obligatorio, al apretar **Terminar**, el sistema dará aviso.

La fuente cargada quedará plasmada en la solapa Fuentes Emisoras en el Establecimiento, desde donde se puede cargar una nueva fuente o continuar con la carga del formulario.

Fuentes Emisoras en el Establecimiento

Aquí se deben ingresar todas las fuentes en uso

Fuentes Emisoras

Posee fuentes emisoras ☒ SI ☐ NO

+ Agregar

	Nº Fuente	Descripción	Tipo de Fuente	Descripción tipo de Fuente	
	1	Tanque 1	Fuente Evaporativa	Es una fuente que produce emisiones gaseosas por la evaporación de combustibles líquidos o solventes provenientes de tanques enterrados o aéreos	

Continuar →

3.6. CHIMENEAS O CONDUCTOS DE DESCARGA

El último paso de carga de los formularios corresponde a las chimeneas o conductos de emisión del establecimiento, que se deben asociar con las fuentes previamente cargadas.

El sistema permite además, informar cuando un conducto es compartido por más de una fuente.

Chimeneas o conductos de la descarga

Aquí se deben ingresar todas las chimeneas/conductos en uso

Conductos/Chimeneas

Cantidad de Chimeneas(*):

+ Agregar

No se encontraron registros.

Cancelar Edición

Continuar →

Se debe indicar el número total de chimeneas existentes y luego, para cargar las características individuales de cada una de ellas, presionar el botón **+Agregar**. El mismo abrirá el siguiente Popup:

Agregar Chimenea/Conducto

N° Conducto(*):

Tipo Conducto(*):

Diámetro Externo o Lado 1 (m)(*):

Diámetro Interno o Lado 2 (m)(*):

Espesor del Conducto (m)(*):

Distancia desde el nivel del suelo a la descarga (m) (*):

Posee Sombrerete(*):

Sistema de Evacuación(*):

¿Posee chimeneas o conducto Compartido?(*):
☐ Si ☐ No

Seleccione Fuente(*):

Aceptar
Cancelar

Una vez cargado los datos del conducto, se debe declarar si la chimenea es compartida con otra fuente o no.

En el desplegable de **Seleccione Fuente (*)**, se selecciona como mínimo una fuente asociada a la chimenea o conducto de descarga.

¿Posee chimeneas o conducto Compartido?(*):
☐ Si ☒ No

Seleccione Fuente(*):

1) Fuente Evaporativa - Tanque

Aceptar
Cancelar

Finalizada la carga de la chimenea se presiona el botón **Aceptar**, y se verá ingresada la chimenea en la grilla. La misma se puede modificar y/o eliminar.

Conductos/Chimeneas

Cantidad de Chimeneas(*):

+ Agregar

N°	Tipo	Diametro 1	Diametro 2	Espesor	Distancia	Sombrerete	Evacuacion	Compartido	
1	Circular	0,750		0,005	25,00	No	Natural	No	x

Con toda la información hasta aquí declarada, el sistema creará una vez finalizado el trámite, un documento con nombre **“Solicitud de REF”** que hace las veces de Formularios A, B, C del Decreto Reglamentario N° 198/06.

El mismo no puede ser modificado ni regenerado durante la tramitación posterior del certificado, por lo tanto, debe prestarse cautela en el proceso de carga de datos.

El formulario digital solo se podrá volver a modificar al momento de la renovación del certificado cumplidos los 2 años de vigencia del mismo. Momento en el cual, se podrán hacer las correcciones que haya efectuado el área técnica en su informe de fuentes.

3.7. DOCUMENTOS

El trámite de REF posee documentos técnicos y legales de presentación obligatoria. Sin completar dichos documentos el sistema no permitirá continuar.

Los documentos obligatorios son: Constancia de opción de AFIP, Memoria Descriptiva, Fotografías, Plano del establecimiento, DNI, Habilitación, Documentación que acredite la posesión del inmueble, Testimonio Notarial (basado en Resolución N° 170/APRA/2017). Pero pueden variar para persona física o persona jurídica.

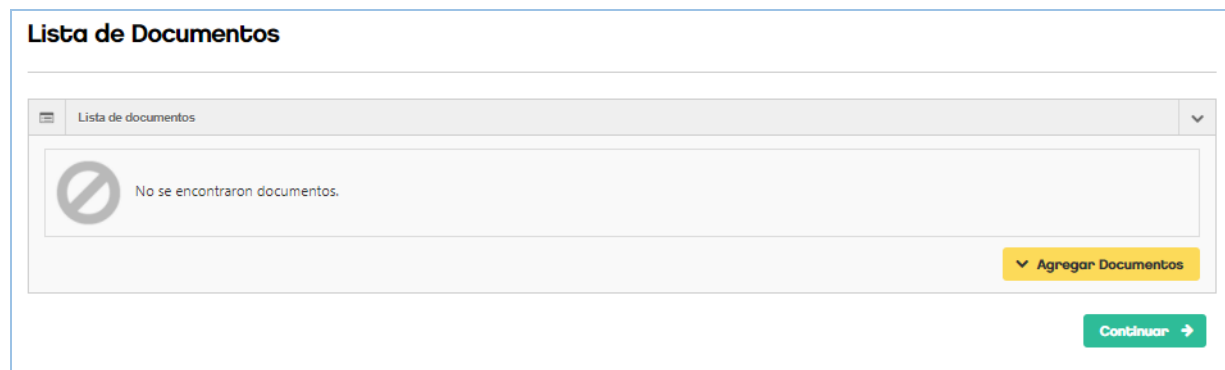
Asimismo, existen otros documentos opcionales que pueden ser incorporados como: Auditoría SASH, Protocolos, Listado de insumos, etc.

El sistema admite únicamente documentos en formato PDF y con tamaño inferior a 2 MB.

En caso de archivos de mayor tamaño, los mismos se pueden particionar en más de un archivo y cargarlo las veces que sea necesario.

Respecto a los planos, se debe asegurar que estén todas las plantas del establecimiento, y que sus leyendas puedan ser leídas al ampliar la imagen. Se puede separar en varios archivos y subir más de un documento del tipo plano.

La pantalla **Lista de Documentos** permite subir al trámite todos los documentos. Pero si se presiona **Continuar** sin cargar ninguno, el sistema mostrará en la parte superior, qué documentos debe cargar de forma obligatoria para poder terminar el trámite, y en la parte inferior seguirá estando disponible la sección de carga.



Al presionar **Agregar Documentos**, se despliega la siguiente ventana:

Lista de Documentos

Lista de documentos

No se encontraron documentos.

Agregar Documentos

Carga de documentos

☐
 Selecciona el tipo de documento que deseas agregar

Seleccione el tipo de documento.

Presiona el botón "Seleccionar Archivo" y elegí el archivo que deseas agregar.

☐
 Solo se admiten tipos de archivo con extensión pdf (Portable Document Format)

Continuar

En el primero se debe seleccionar del desplegable el tipo de documento que se está cargando.

1

Selecciona el tipo de documento que deseas agregar

Seleccione el tipo de documento.

2

Constancia de opción de AFIP
Persona Física: Constancia de opción de AFIP (cuit vigente)

Fotocopia del DNI de los firmantes
Persona Física Fotocopia del DNI de los firmantes

Memoria Descriptiva
Memoria Descriptiva de los procesos, operaciones, actividades o equipos que generen emisiones gaseosa indicando las características de las mismas (partículas, COVs, gases de combustión, otros). En caso de no poseer fuentes, la Memoria Descriptiva deberá contener los procesos, operaciones y actividades que se llevan a cabo en el establecimiento; desde el ingreso de la materia prima hasta la obtención del producto final.

Fotografías

En el segundo se presiona **Seleccionar Archivo**, lo que abrirá el explorador de archivos de su computadora, pudiendo elegir desde la carpeta en que esté guardado. Una vez elegido

Subir Documento

Cancelar

aparecen los botones

Se debe presionar **Subir Documento** y la pantalla se actualizará para mostrar el documento cargado en la lista, de la siguiente manera (puede tardar unos segundos en aparecer):

Lista de documentos

Lista de documentos adjuntos

Fotografías	09/06/2020 18:38	x Eliminar
-------------	------------------	------------

Agregar Documentos

En caso de querer eliminar el archivo, se presiona el botón **x Eliminar** a la derecha de cada documento.

Esta tarea de carga se debe repetir para cada documento a adjuntar.

Lista de documentos

Lista de documentos adjuntos

Fotografías	09/06/2020 18:38	x Eliminar
Constancia de opción de AFIP	09/06/2020 18:51	x Eliminar
Memoria Descriptiva	09/06/2020 18:52	x Eliminar
Plano del establecimiento	09/06/2020 18:52	x Eliminar
Habilitación	09/06/2020 18:53	x Eliminar
DNI	09/06/2020 18:53	x Eliminar

Agregar Documentos

Al presionar **Continuar**, se verá la siguiente página, donde en la parte superior de la pantalla, el sistema avisa los documentos que todavía faltan cargar y que son de carácter obligatorio:

Número de solicitud: 990

Tipo de trámite: Solicitud de trámites de Fuentes Fijas Contaminantes

Estado de la solicitud: Trámite Incompleto

BANDEJA

ANULAR

Bandeja de trámites Anula la solicitud

- Para completar el trámite es necesario ingresar la información correspondiente a:
***Documentación Adjunta:** Constancia de opción de AFIP, Memoria Descriptiva, Plano del establecimiento, DNI, Habilitación

Al terminar de cargar la totalidad de los documentos obligatorios, el Estado de la Solicitud cambiará a Trámite Completo y aparecerá el botón de **Confirmar la Solicitud**.

Número de solicitud: 1413

Tipo de trámite: Solicitud de trámites de Fuentes Fijas Contaminantes

Estado de la solicitud: Trámite Completo

BANDEJA

CONFIRMAR

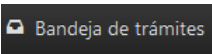
ANULAR

Bandeja de trámites Confirma la Solicitud Anula la solicitud

3.8. MODIFICACIÓN SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REF

En cualquier momento del proceso de carga (con estado Trámite Incompleto o Trámite Completo), el usuario puede interrumpir el proceso o posponerlo.

Para poder ingresar a continuarlo o modificar datos ya cargados, debe entrar a SIPSA y dirigirse

a Bandeja de trámites  y seleccionar de entre sus trámites, el que corresponda.

Resultado de la búsqueda						Cantidad de registros: 77 trámites
Solicitud	Cód.	Fecha	Trámite	Tipo	Estado	Domicilio
72	2Y1V	22/11/2016	REF	Fuentes Fijas	Trámite Completo	LAGUNA 836
71	4Z7C	22/11/2016	REF	Fuentes Fijas	Trámite Incompleto	BOGOTA 3412
68	9D3N	17/11/2016	REF	Fuentes Fijas	Requiere Trámite	CORRIENTES AV. 1170
66	3S9H	17/11/2016	REF	Fuentes Fijas	Certificado en Trámite	CABEZON, JOSE LEON 2358 / 2360 / 2368 -LADINES 2353

Una vez seleccionada la solicitud de trámite a modificar, se volverá a la pantalla de la solicitud para seguir modificándola.

El botón **Anular** en la esquina superior derecha, como su nombre lo indica, Anula la solicitud no permitiendo recuperarse, pero si iniciar un proceso de carga de REF desde cero para el mismo establecimiento.



Número de solicitud: **72**

Tipo de trámite: **Fuentes Fijas**

Estado de la solicitud: **Trámite Completo**

BANDEJA

Bandeja de trámites

CONFIRMAR

Confirma la Solicitud

ANULAR

Anula la solicitud

Ubicación

Datos de la Ubicación

Sección: 54 **Manzana:** 128 **Parcela:** 016

Partida Matriz N°: 71756

Zonificación de la parcela

R2b II - Son zonas de carácter residenc

Puertas

LAGUNA 836

Depto/Local:

Rubros

Titulares

Condiciones de Fuentes Fijas

Datos de Actividad

Datos de Personal

Fuentes Emisoras

Chimeneas o Conductos de Descarga

Lista de documentos

Cada una de las secciones de información del trámite pueden ser modificadas haciendo click en la flecha que apunta hacia abajo en las solapas, y seleccionando la opción Modificar Datos.

3.9. CONFIRMAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REF

Al completar todos los datos requeridos y obligatorios de la solicitud, la misma pasa del estado "Tramite Incompleto" al estado "Tramite completo".

Número de solicitud: 72			
Tipo de trámite: Fuentes Fijas	BANDEJA	CONFIRMAR	ANULAR
Estado de la solicitud: Trámite Completo	Bandeja de trámites Confirma la Solicitud Anula la solicitud		

Dentro de este estado se habilita el boton **“Confirmar”**, el cual termina de confirmar la solicitud, pasando el estado a Tramite Confirmado.

En ese momento la solicitud pasa a la Mesa de Entradas de la Agencia de Protección Ambiental como nueva presentación.

Previamente genera una advertencia ya que luego de confirmar, no podrán ser modificados los datos del mismo.



¿ Está seguro de confirmar el trámite ?
Luego de la confirmación no será posible modificar los datos del mismo.

Sí

No

Al indicar **SI**, el trámite pasa a estado “Certificado en Trámite” y los botones que se pueden observar son “Bandeja”, para ir a la bandeja de entradas del SIPSA y “Solicitud” para poder imprimir en PDF el formulario completo cargado.

Número de solicitud: 1412		
Tipo de trámite: Solicitud de trámites de Fuentes Fijas Contaminantes	BANDEJA	SOLICITUD
Estado de la solicitud: Certificado en Trámite	Bandeja de trámites Imprimir Solicitud	

3.10. REVISIÓN LEGAL Y CARATULACIÓN

El Certificado en Trámite, pasa automaticamente a la bandeja de entradas de la Mesa de Entradas de la Agencia de Protección Ambiental, donde se realizará una primer revisión legal, pudiendo la misma resultar en una solicitud de modificación de alguno de los documentos adjuntados, debiendo cargar nuevos.

De requerirse una modificación, el trámite volverá a la bandeja del administrado para ser modificado y nuevamente confirmado.

Es por ello que es importante verificar el estado del trámite en su bandeja como se indica en el punto 5.

En caso de no requerir modificación de la documentación legal, la Mesa de Entradas procederá a la caratulación del expediente generando un número de expediente por plataforma SADE.

Al hacerlo, en la bandeja del trámite se podrá observar, dentro de la documentación del trámite, un documento con nombre “Carátula del REF”, el cual contiene el número de expediente por SADE para su seguimiento.

3.11. ENTREGA DE CERTIFICADO

Cuando culmine la tramitación de la Inscripción en el REF, el estado del trámite pasará a “Trámite Completo”, y contará con una leyenda que indicará que ya puede descargar el Certificado, mediante el botón “Certificado”.



4. CONSTANCIA DE NO NECESIDAD REF

Cuando el estado del trámite pasa a “**Pendiente de Aprobación APrA**” se debe a que el sistema identificó de forma automática, que por alguno de los datos declarados, el establecimiento podría no estar alcanzado a la inscripción al REF.

Número de solicitud:	990		
Tipo de trámite:	Solicitud de trámites de Fuentes Fijas Contaminantes	BANDEJA	SOLICITUD
Estado de la solicitud:	Pendiente Aprobación APrA	Bandeja de trámites Imprimir Solicitud	

Por lo tanto, la solicitud se envía directamente al área técnica, la cual evaluará la información presentada y determinará si el establecimiento requiere inscripción al REF.

De verificarse la No Necesidad de continuar con el trámite de inscripción por no encontrarse alcanzado, en su bandeja de trámite, la solicitud aparecerá con el estado “**No requiere trámite**”, y al ingresar al mismo podrá ver el resultado de la evaluación de la siguiente manera:

Número de solicitud:	990			
Tipo de trámite:	Solicitud de trámites de Fuentes Fijas Contaminantes	BANDEJA	SOLICITUD	CONSTANCIA
Estado de la solicitud:	No Requiere Trámite	Bandeja de trámites Imprimir Solicitud Imprime Constancia		
El rubro no está alcanzado y no posee fuentes generadoras de emisiones.				

Se recomienda imprimir la Solicitud y la Constancia para poder mostrar a los Inspectores que

visiten el establecimiento. Y con eso concluye el trámite, sin generarse la caratulación de ningún expediente.

En caso de que la información proporcionada no fuera completa para evaluar si el establecimiento se encuentra alcanzado o de resultar que el mismo se encuentra efectivamente alcanzado pero se omitió información, el área técnica indicará la información que falta completar y la solicitud volverá a su bandeja para ser rectificada.

Se deberán realizar las rectificaciones indicadas, y volver a confirmar el trámite. En esta ocasión, de ser completado correctamente, el mismo pasará a estado "Certificado en Trámite" y al área de Mesa de Entradas para su revisión legal y caratulación.

Número de solicitud:	991		
Tipo de trámite:	Solicitud de trámites de Fuentes Fijas Contaminantes	BANDEJA	SOLICITUD
Estado de la solicitud:	Certificado en Trámite	Bandeja de trámites Imprimir Solicitud	

En caso de no haberse modificado correctamente la información, o que de su modificación el sistema siga entendiendo que el trámite no está alcanzado, volverá al estado "**Pendiente de Aprobación APra**".

5. CONSULTA DE TRAMITES

Sistema Público de Solicitudes APRA Desde aquí podrá iniciar trámites de solicitud para Certificado de Aptitud Ambiental, Aceite Vegetal Usado, Generadores de Residuos Peligrosos, Generadores y no Generadores de Residuos Patogénicos y Registro de Fuentes Fijas. También podrá consultar el estado de los trámites en curso. Trámites para un CAA (Certificado de Aptitud Ambiental)  CAA Solicitud de Certificado de CAA	 CONSULTA DE TRAMITES Desde aquí podrá consultar cualquier trámite realizado en este sistema  TRAMITES USUARIO ANTERIOR Desde aquí podrá asociar los trámites que tenía realizados con un usuario anterior al cambio del sistema de seguridad.
--	---

Por medio de esta funcionalidad se podrá consultar las solicitudes ingresadas y los mensajes que envía APRA para realizar modificaciones, adjuntar documentación requerida o notificarse de los pasos del trámite como la caratulación y el certificado finalizado, entre otras.

Se podrán ver todas las solicitudes de APRA que haya tramitado con el mismo usuario, las cuales se pueden buscar por N° de Solicitud, por Tipo de Trámite o por Estado de Trámite.

Pero si se presiona el botón **Buscar** sin haber completado ninguna de las casillas anteriores, le mostrará el listado total de solicitudes tramitadas.

Para ingresar a cada una, se debe hacer click en el número de solicitud en color celeste.

Consulta de Trámites

Desde aquí podrá consultar los trámites que ha iniciado.
Ver el estado en que se encuentran y trabajar con cada uno.

Búsqueda de trámites

Número de solicitud:

Tipo de Trámite:

Estado del Trámite:

Resultado de la búsqueda

Cantidad de registros: **77 trámites**

Solicitud	Cód.	Fecha	Trámite	Tipo	Estado	Domicilio
72	2Y1V	22/11/2016	REF	Fuentes Fijas	Trámite Completo	LAGUNA 836
71	4Z7C	22/11/2016	REF	Fuentes Fijas	Trámite Incompleto	BOGOTA 3412
68	9D3N	17/11/2016	REF	Fuentes Fijas	Requiere Trámite	CORRIENTES AV. 1170
66	3S9H	17/11/2016	REF	Fuentes Fijas	Certificado en Trámite	CABEZON, JOSE LEON 2358 / 2360 / 2368 -LADINES 2353

6. CARGA DE UNA RENOVACIÓN REF

Para proceder a la Renovación de un REF a través del sistema SIPSA, se debe ingresar a la plataforma como fue indicado en el punto 2 y elegir la opción **Renovación / Modificación REF**.



Existen dos caminos para renovar un REF a través del sistema SIPSA:

1. Si ya se gestionó una Inscripción o Renovación del REF previamente a través de SIPSA.
Es decir, que ya existe un Número y Código SIPSA de un REF gestionado por SIPSA.

2. Si ya se gestionó una Inscripción o Renovación del REF previamente a través de mesa de entradas por trámite presencial, pero no por SIPSA. Es decir, que solo posee un Número y Código SIPSA de un CAA ya gestionado, y un número de expediente digital de un REF.

Solicitud de Renovación y/o Modificación de REF

Crear Solicitud de Renovación y/o Modificación de REF

Si ya posee una Solicitud de SIPSA de REF (Aire), ingresar los siguientes datos:

Nro. de Solicitud

Código de Seguridad

Crear Solicitud

*Recuerde que la carga de datos se facilita si cuenta con el nro. de solicitud y el código de seguridad

Desde aquí podrá generar la solicitud de Renovación/Modificación de REF sin contar con el nro. de solicitud de REF de SIPSA.
Por esta opción deberá ingresar con el Número y código del CAA y luego declarar su Número de Expediente REF anterior.

Crear Solicitud

*Recuerde que debe contar con el nro. de Expediente SADE de registro en REF para continuar con el trámite de renovación de REF

6.1. OPCIÓN 1: CON REF ANTERIOR TRAMITADO POR SIPSA

En el caso de contar con un REF ya tramitado por SIPSA, se ingresa el Número y Código del mismo en los cuadros en blanco y se presiona el botón amarillo **Crear Solicitud**.

Solicitud de Renovación y/o Modificación de REF

Crear Solicitud de Renovación y/o Modificación de REF

Si ya posee una Solicitud de SIPSA de REF (Aire), ingresar los siguientes datos:

Nro. de Solicitud

688

Código de Seguridad

1D4M

Crear Solicitud

*Recuerde que la carga de datos se facilita si cuenta con el nro. de solicitud y el código de seguridad

*Recuerde que debe contar con el nro. de Expediente SADE de registro en rac para continuar con el trámite de renovación de REF

Desde aquí podrá generar la solicitud de Renovación/Modificación de REF sin contar con el nro. de solicitud de REF de SIPSA.
Por esta opción, deberá ingresar todos los datos requeridos. Deberá contar con la Solicitud de CAA.

Crear Solicitud

Observación importante: si al colocar su Número y Código de REF anterior sale el siguiente aviso:

Aviso



Sr. Contribuyente: La solicitud ingresada debe estar en estado **Aprobado** para que pueda avanzar con el trámite de Renovación. La misma se encuentra en estado **Certificado en Trámite**

Aceptar

Deberá comunicarse con Mesa de Entradas o el Área Técnica REF a través de consultas por SUACI o vía mail, indicando que se requiere se modifique el estado del REF anterior a “Estado Aprobado” para poder avanzar con la Renovación.

Al ingresar el anterior Número de REF y Código, el SIPSA generará su nueva solicitud de Renovación de REF e indicará de manera automática el número de Expediente SADE por el cual se tramitó la anterior inscripción al registro. Dicho número puede ser rectificado en caso de ser incorrecto. En todos los casos, debe presionarse el botón **Guardar**.

Número de solicitud: **989**

Tipo de trámite: **Solicitud de renovación de Fuentes Fijas Contaminantes**

Estado de la solicitud: **Trámite Incompleto**


BANDEJA


ANULAR

Bandeja de trámites

Anula la solicitud

- Para completar el trámite es necesario ingresar la información correspondiente a:

***Documentación Adjunta:** Documentación que acredite la posesión del inmueble, Constancia de opción de AFIP, Personería, Memoria Descriptiva, Fotografías, Plano del establecimiento, DNI, Habilitación

Sí posee el Nro. de Expediente SADE de una solicitud de REF previa, debe ingresarlo aquí:

EX

Año: 2019

Número: 2948574

GCABA

APRA

✓ Guardar

[¿De dónde obtengo los datos del expediente?](#)

Al bajar por las diferentes solapas del trámite, se puede observar que los datos ya estarán cargados, pero que cada sección posee un botón opcional para **Modificar Datos**.

	Rubros	▼
	Titulares	▼
	Condiciones de Fuentes Fijas	▼
	Datos de Personal	▼
	Fuentes Emisoras	▼
	Chimeneas o Conductos de Descarga	▼

modificación de datos.

Confirmar trámite



Antes de continuar, ¿Confirma que las Fuentes Emisoras y/o Chimeneas o Conductos de Descarga no han sufrido modificaciones?
Luego de la confirmación no será posible modificar los datos.

Confirmar

Modificar

Confirmado el trámite, pasará a estado “Certificado en Trámite” con las mismas opciones detalladas para el Trámite de Inscripción del punto 3.

Número de solicitud: 989

Tipo de trámite: Solicitud de renovación de Fuentes Fijas Contaminantes

Estado de la solicitud: Certificado en Trámite



BANDEJA

Bandeja de trámites



SOLICITUD

Imprimir Solicitud

6.2. OPCIÓN 2: SIN REF ANTERIOR TRAMITADO POR SIPSA

Para proceder debe presionar el botón **Crear Solicitud** verde.

Solicitud de Renovación y/o Modificación de REF

Crear Solicitud de Renovación y/o Modificación de REF

Sí ya posee una Solicitud de SIPSA de REF (Aire), ingresar los siguientes datos:

Nro. de Solicitud

Código de Seguridad

Crear Solicitud

*Recuerde que la carga de datos se facilita si cuenta con el nro. de solicitud y el código de seguridad

Desde aquí podrá generar la solicitud de Renovación/Modificación de REF sin contar con el nro. de solicitud de REF de SIPSA.

Por esta opción deberá ingresar con el Número y código del CAA y luego declarar su Número de Expediente REF anterior.

Crear Solicitud

*Recuerde que debe contar con el nro. de Expediente SADE de registro en REF para continuar con el trámite de renovación de REF

Al hacerlo, el sistema solicitará el Número y Código del CAA tramitado previamente por SIPSA.

REF - Renovación (trámite anterior: presencial)

Para iniciar un trámite a partir de un CAA (Certificado de Impacto Ambiental), Ud. deberá ingresar el número de trámite y código de seguridad de su propio trámite de CAA:

Nro. de trámite del CAA:

Código de Seguridad del CAA:

Continuar

Se deben cargar y presionar el botón **Continuar**.

Observación Importante:

- Para CAA del tipo SRE y SRE s/c, el estado deberá ser APROBADO, para poder generar el REF.
- Para CAA del tipo SC y CRE, el estado deberá ser APROBADO o EN TRÁMITE, para poder generar el REF.

Al hacerlo, el sistema comienza la carga un nuevo REF por SIPSA.

En el primer paso solicitará la carga del número de expediente SADE anterior del REF tramitado de forma presencial.

De esa forma quedarán vinculados los antecedentes para su mejor evaluación.

Número de solicitud: **988**

Tipo de trámite: **Solicitud de renovación de Fuentes Fijas Contaminantes**

Estado de la solicitud: **Trámite Incompleto**



BANDEJA **ANULAR**

Bandeja de trámites Anula la solicitud

- Para completar el trámite es necesario ingresar la información correspondiente a:

*No se ha encontrado si posee o no **Fuentes Emisoras**, por favor indique las mismas.

***Condiciones de Fuentes Fijas**

***Datos de Personal**

***Documentación Adjunta:** Documentación que acredite la posesión del inmueble, Constancia de opción de AFIP, Personería, Memoria Descriptiva, Fotografías, Plano del establecimiento, DNI, Habilitación

Si posee el Nro. de Expediente SADE de una solicitud de REF previa, debe ingresar aquí:

EX Año: Número: MGEYA DGTALAPRA **✓ Guardar**

[¿De dónde obtengo los datos del expediente?](#)

Se debe presionar **Guardar**. Los pasos siguientes a completar, corresponden a los de una inscripción inicial con carga de formulario digital y documentos técnicos y legales actualizados, tal como se indica en el punto 3 de la presente guía.

7. ESPECIFICACION DE BOTONES

Bandeja de trámites: permite volver a la bandeja de trámites y visualizar la lista de trámites que el usuario gestiona.



Imprimir solicitud: permite imprimir en formato pdf un resumen de la información cargada en los formularios digitales.



Anular Solicitud: Permite eliminar la carga del trámite que no ha sido confirmado, sin posibilidad de volver a recuperar la solicitud.



Confirmar Solicitud: Confirma el trámite para ser enviado a la autoridad de aplicación, sin posibilidad de volver atrás.



Imprimir certificado: Permite realizar la impresión del certificado una vez que el mismo fue emitido.

